

## **SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA**

### **I.- OBJETO DE CONTRATO**

El objeto de contratación es la prestación de servicios por parte de una empresa dedicada a la asistencia técnica para la elaboración del estudio de análisis de la capacidad de las redes eléctricas de media y alta tensión de la Zona Media de Navarra; y presentación de sus conclusiones a quienes componen el Observatorio Socioeconómico de la Zona Media, al personal técnico del Consorcio de Desarrollo de Zona Media y de la Asociación de Empresas de la Zona Media.

### **II.- CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA**

Podrán entregar su oferta conforme a lo establecido en la cláusula VI aquellas empresas que cuenten con personal técnico con la siguiente titulación:

- Ingeniería Técnica Industrial o Grado Industrial
- Ingeniería Superior Industrial o Máster habilitante en el objeto del estudio.

Y experiencia demostrable en la ejecución y legalización de al menos 2 proyectos eléctricos de instalaciones industriales o de instalación de generación de energía renovable y su legalización (ambos con potencias superiores a 10 kW).

### **III.- PRESUPUESTO**

El valor estimado del contrato se establece en la cantidad de 18.100,00 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

### **IV.- ACCIONES A DESARROLLAR Y SU PROGRAMACIÓN**

Este contrato se enmarca en las acciones a realizarse dentro del Plan de Activación Socio-económica de Zona Media de Navarra. Esta acción contará con financiación de las ayudas para la ejecución de planes de activación comarcal 2018 del Servicio de Política Económica de Gobierno de Navarra.

Las acciones a desarrollar en concepto de asistencia técnica recogidas en los presentes pliegos deberán estar ejecutadas a **31 de octubre de 2019**.

El ámbito territorial de este plan viene referenciado en el Anexo nº 1 de los presentes pliegos.

## **A. Elaboración del estudio de situación de las infraestructuras eléctricas de media y alta tensión en Zona Media.**

El estudio contendrá como mínimo los siguientes apartados:

0.- Un resumen o análisis de la normativa del sector eléctrico:

0.1. Descripción de la actividad de transporte y distribución de energía eléctrica y normativa de aplicación.

0.2. Desarrollo de la red de transporte y la red de distribución.

- Descripción de los procedimientos para el desarrollo de la red de transporte (Planificación Eléctrica).

- Descripción de los procedimientos para el desarrollo la red de distribución (planes de inversión).

- Casos en los que las nuevas infraestructuras deben realizarse por quienes solicitan el suministro (empresas consumidoras) o del punto de acceso y conexión (empresas productoras).

0.3. Calidad de suministro eléctrico:

- Descripción de las perturbaciones eléctricas que pueden producirse en la red (interrupciones, huecos de tensión, sobretensiones, variaciones de tensión, etc.).

- Exigencias reglamentarias que deben cumplir la empresa transportista y la distribuidora.

- Análisis de la legislación aplicable a las instalaciones receptoras y a los equipos de la empresa cliente, en cuanto a sus sistemas de protección: Reglamento Electrotécnico para baja tensión, Directiva de compatibilidad electromagnética, etc.

1.- Una descripción de las infraestructuras eléctricas de la zona que ha de incluir:

- Información descriptiva y georreferenciada de la red de transporte de energía eléctrica existente (220 y 400 kV).

- Información descriptiva y georreferenciada de la red de distribución de energía eléctrica existente (hasta nivel de subestación transformadora de reparto: relación de transformación 66/13,2 kV).

Esta información debe incluir trazados de líneas eléctricas, y ubicación de las subestaciones 400/220 kV, 220/66 kV y 66/13,2 kV.

Este resultado se entregará tanto en papel grafiado en forma de mapa con copia digital en pdf, y las correspondientes capas de información en formato shapefile (capa

de la red de transporte, capa de la red de distribución y capa de las subestaciones). Ver anexo II entrega de la información georreferenciada.

2. Una descripción de los principales puntos de consumo (mínimo de 50 kW de potencia contratada) en la que se identificará: titularidad, ubicación (localidad y parcela/s catastral/es), potencia contratada, energía consumida (anual). Ver anexo II entrega de la información georreferenciada.

3. Una descripción de las principales instalaciones de producción de energía eléctrica en la que se identificará: titularidad, ubicación, potencia instalada (localidad y parcela/s catastral/es), energía generada (anual). Ver anexo II entrega de la información georreferenciada.

4. Un análisis pormenorizado de la situación de las empresas industriales consumidoras que identifique de manera clara:

- las principales incidencias que sufren las empresas consumidoras industriales durante su actividad ordinaria, es decir, con las infraestructuras y suministro eléctrico actual (calidad de suministro), identificando las 10 empresas con problemática más grave.
- las medidas de protección interior implantadas por las principales empresas industriales según su consumo eléctrico (protecciones eléctricas, compatibilidad electromagnética de equipos, etc.), especialmente en las 10 empresas anteriormente identificadas.
- las limitaciones al crecimiento de las empresas industriales (consumidoras): identificar solicitudes denegadas por la empresa gestora de la red de transporte o distribución, o condicionados técnico-económicos emitidos por la empresa gestora de la red que han hecho inviable el crecimiento de los proyectos industriales existentes.

A la empresa contratante le será proporcionado un listado de empresas del territorio con su información de contacto.

5. Un análisis pormenorizado de las barreras que existen en este ámbito para el desarrollo de nuevos proyectos de producción eléctrica.

Para ello se deberán identificar proyectos de instalaciones de generación que no han sido finalmente desarrollados: identificar solicitudes denegadas por la empresa gestora de la red de transporte o distribución (por no existir capacidad en la red), o condicionados técnico-económicos emitidos por la empresa gestora de la red que han hecho inviable los proyectos. Ver anexo II entrega de la información georreferenciada.

6. Identificación de nuevos proyectos locales asociados al consumo de energía eléctrica:

- Identificar potenciales proyectos asociados a consumidores industriales: ampliación de proyectos existentes o nuevos proyectos. Descripción de la naturaleza de estos proyectos (actividad productiva, promotores, ubicación, necesidades de consumo energético y su caracterización, potencia eléctrica a contratar, inversión requerida...). Ver anexo II entrega de la información georreferenciada.

7. Identificación de nuevos proyectos locales asociados a la generación de energía eléctrica:

- Identificar potenciales proyectos de generación de energía eléctrica: ampliación de proyectos existentes o nuevos proyectos. Descripción de la naturaleza de estos proyectos (tipo de producción, promotores, ubicación, potencia instalada, inversión requerida...). Ver anexo II entrega de la información georreferenciada.

8. Dossier de conclusiones:

Se entregará un documento de síntesis y operativo. Este documento facilitará la comprensión del estudio y sus conclusiones para el siguiente público objetivo:

- componentes del Observatorio Socioeconómico de la Zona Media (conformado por cargos públicos locales, representantes de la Asociación de Empresas de la Zona Media, representantes del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media).
- Personal técnico de los agentes socioeconómicos de la zona sin una formación específica en el sector energético.

## **B. Presentación presencial del estudio**

Se trataría de explicar presencialmente los aspectos más relevantes del estudio a:

- componentes del Observatorio Socioeconómico de la Zona Media (conformado por cargos públicos locales, representantes de la Asociación de Empresas de la Zona Media, representantes del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media).
- Personal técnico de los agentes socioeconómicos de la zona sin una formación específica en el sector energético.

## **V.- IGUALDAD**

Los textos producto del trabajo objeto de este contrato no utilizarán lenguaje sexista.

## **VI.- PROPUESTA Y PLAZO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO**

La propuesta deberá estar dirigida al Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra con CIF: Q3173367H con sede en C/Las Pozas, 13 bajo – 31390 Olite/Erriberri, y únicamente podrá hacerse llegar digitalmente al correo electrónico [consorcio@navarramedia.org](mailto:consorcio@navarramedia.org) hasta el **día 20 de marzo a las 12 horas**.

Deberá incluir:

- a) Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional de quien oferta:

a1.- Justificación de haber realizado al menos 2 trabajos en Navarra de ejecución y legalización de proyectos eléctricos de instalaciones industriales o de instalación de generación de energía renovable en Navarra y su correspondiente legalización (ambos con potencias superiores a 10 kW).

Únicamente se incluirán en la relación de trabajos, aquellos en los que hayan intervenido directamente las personas que aparezcan en el equipo de trabajo indicado por la empresa licitadora.

a2.- Únicamente y respecto a las personas que vayan a intervenir directamente en la ejecución del contrato: indicación del personal técnico, estén o no integradas en la empresa, así como indicación de sus titulaciones académicas y profesionales. Igualmente se deberá adjuntar un currículum vitae de cada una de esas personas, de una extensión máxima de dos hojas por una cara por persona. La realización de los trabajos deberá llevarse a cabo necesariamente por el personal técnico indicado en la propuesta. Cualquier variación del personal deberá ser comunicada al Grupo de Acción Local de la Zona Media con antelación suficiente, para que en el caso de que procediera, poder autorizarla.

Al objeto de poder facilitar su valoración por la unidad gestora, se aportará un resumen de la solvencia técnica y profesional que tendrá una extensión máxima de 4 hojas por una cara según el modelo facilitado en el anexo 3.

## b) Propuesta técnica

b1.- Siguiendo el guion propuesto del estudio de situación de las infraestructuras eléctricas de media y alta tensión en Zona Media, se especificará al menos:

b.1.1.- los trabajos a desarrollar por cada una de las personas que componen el equipo propuesto, así como la estimación de horas de trabajo en cada epígrafe.

b.1.2.- objetivos y metodología a emplear para su desarrollo.

b2.- Calendario o cronograma en el que se incluirán las diferentes actuaciones a realizar.

b3.- Presupuesto.

b 3.1.- presupuesto detallado por apartados del estudio y acciones descritas.

b.3.2.- presupuesto total con IVA incluido.

El contenido total de la propuesta técnica a presentar objeto de puntuación no podrá ser superior a 4 hojas por una cara. Al objeto de poder facilitar su valoración por la unidad gestora, las propuestas técnicas presentadas deberán ir estructuradas y ordenadas respetando todos y cada uno de los epígrafes señalados en el guion.

## **VII.- INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 948 740 739, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico [consorcio@navarramedia.org](mailto:consorcio@navarramedia.org), durante el periodo de presentación de ofertas.

Olite, a 1 de marzo de 2019

Alejandro Antoñanzas Salvo

Presidente

**ANEXO Nº 1: Entidades del ámbito territorial del G.A.L.de la Zona Media de Navarra (municipios y faceros).**

CÓDIGO	ENTIDAD
7	Adiós
18	Añorbe
38	Artajona
39	Artazu
45	Barasoain
51	Beire
53	Berbinzana
56	Biurrun-Olcoz
65	Caparroso
67	Carcastillo
89	Enériz / Eneritz
114	Garinoain
121	Guirguillano
142	Larraza
147	Legarda
150	Leoz / Leotz
164	Melida
167	Mendigorría
171	Miranda de Arga
178	Murillo el Cuende
179	Murillo el Fruto
180	Muruzabal
183	Obanos
191	Olite / Erriberri
192	Olóriz / Oloritz
197	Orisoain
205	Pitillas
206	Puente la Reina / Gares
207	Pueyo
217	San Martín de Unx
220	Santacara
227	Tafalla
228	Tiebas-Muruarte de Reta
229	Tirapu
234	Úcar
235	Ujué / Uxue
238	Unzué / Untzue
246	Uterga
606	Facería 106
607	Facería 107
608	Facería 108

En base a la delimitación catastral a escala 1:5.000 de los municipios de Navarra y faceros integrados, descargable desde:

- División Administrativa. Límites catastrales de los municipios de Navarra actuales ([http://idena.navarra.es/descargas/diadmi\\_pol\\_municipio.zip](http://idena.navarra.es/descargas/diadmi_pol_municipio.zip)).
- División Administrativa. Límites catastrales de los Montes Comunales, Bardenas y Faceros de Navarra actuales ([http://idena.navarra.es/descargas/diadmi\\_pol\\_montefacero.zip](http://idena.navarra.es/descargas/diadmi_pol_montefacero.zip)).

## Anexo N°2: Entrega de información georreferenciada

- Estructura y contenido de los datos: La información se agrupará en el nodo infraestructuras eléctricas de media y alta tensión en Zona Media. Permitirá la consulta de la red de transporte y distribución de electricidad, así como las principales instalaciones de generación eléctrica y puntos de consumo eléctrico. La información accesible constará de 4 capas:

- línea eléctrica: Capa que contendrá las líneas eléctricas en funcionamiento de transporte y de distribución en media y alta tensión.
- Capa subestaciones eléctricas: Capa que contiene la ubicación de las subestaciones eléctricas tanto de transporte como de distribución en media y alta tensión en Zona Media de Navarra.
- principales consumidores: Capa que contiene los consumidores con más de 50 kW de potencia contratada en Zona Media. También incluye aquellos proyectos potenciales que supondrían una contratación de potencia de al menos 50 kW.
- principales generadores: Capa que contiene los generadores de energía eléctrica de una potencia instalada mayor de 50 kW en Zona Media. También incluye aquellos proyectos potenciales que supondrían una instalación superior a 50 kW.

- Nomenclatura de los conjuntos de datos a entregar:

Familia Infraestructuras eléctricas de media y alta tensión

IDEZM\_Lin\_Electricas

IDEZM\_Sym\_Subestaciones

IDEZM\_Sym\_Consumidores

IDEZM\_Sym\_Generadores

- Atributos y dominios de valores: Se utilizarán valores controlados según la normativa vigente (tensión, etc.). Se evitará en todo lo posible la creación de campos de descripción abierta para lo que la empresa adjudicataria propondrá un esquema de atributos y dominios de valores a validar previamente por la entidad contratante.

- Las listas de valores controlados se entregarán con el nombre de la capa, más “guion bajo” el nombre del atributo, en formato ODS de Libreoffice.

- Sistema de referencia de coordenadas: EPSG:25830, UTM ETRS89 huso 30 Norte.

- Escala posicional 1:5.000 y error medio 1m.

- Calidad de los datos. Estimación de la calidad

Capa	Comisión (% máx. de ítem en exceso respecto a los que debería de haber)	Omisión (% máx. de ítem ausentes respecto a los que debería de tener)	Consistencia conceptual (% de atributos sin datos o posiblemente erróneos).
IDEZM_Lin_Electricas	0	0	0
IDEZM_Sym_Subestaciones	0	0	0
IDEZM_Sym_Consumidores	0	10	10



IDEZM_Sym_Generadores	0	10	10
-----------------------	---	----	----

- Normas de adquisición de los datos: El detalle mínimo de trabajo será el correspondiente a la cartografía BTA 1:5.000 y su base inicial de trabajo:

Mapa Topográfico de Navarra 1:5.000, ftp de Cartografía (servicios e instalaciones):

[ftp://ftp.cartografia.navarra.es/1\\_CARTOGRAFIA\\_TOPOGRAFICA/1\\_4\\_CARTOGRAFIA EN FORMATO BTA/1\\_4\\_3\\_CARTOGRAFIA BTA CONTINUA SHP/1\\_4\\_3\\_3\\_E\\_PSG25830 BASE 2014/](ftp://ftp.cartografia.navarra.es/1_CARTOGRAFIA_TOPOGRAFICA/1_4_CARTOGRAFIA_EN_FORMATO_BTA/1_4_3_CARTOGRAFIA_BTA_CONTINUA_SHP/1_4_3_3_E_PSG25830_BASE_2014/)

Se complementará esta con la información referida a las centrales proveniente de las empresas promotoras y/o propietarias, visitas a las plantas y a los datos recabados en la Sección de Infraestructuras Energéticas de Gobierno de Navarra. Se contactará con Laura Larraya Irigoyen, jefa de la sección

Parque Tomas Caballero Nº 1 Edificio "Fuerte del Príncipe II" - 31005 Pamplona

Teléfono: 848 427670

E-Mail: [laura.larraya.irigoyen@navarra.es](mailto:laura.larraya.irigoyen@navarra.es)

- Formatos de entrega: shapefile, con sus correspondientes archivos mínimos con extensiones SHP, SHX, DBF, PRJ y CPG. Además se presentará en pdf mapa en escala 1:5.000 tipo atlas.

**ANEXO 3: MODELO DE RESUMEN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

**TABLA 1. RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN EL EQUIPO TÉCNICO QUE EJECUTARÁ LA PRESENTE PROPUESTA**

D.N.I.	Nombre y apellidos	Titulación

**TABLA 2. RELACIÓN DE TRABAJOS DE SIMILAR NATURALEZA AL DE LA PRESENTE PROPUESTA REALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018**

Fecha de conclusión del trabajo	Importe, IVA excluido	Descripción del trabajo	Entidad destinataria